

MENDOZA, 22 MAY 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 1612/2017, en el que se tramita el llamado a concurso mediante el Régimen de "Selección Simplificada" para cubrir, con carácter interino, 1 (UN) cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las disposiciones normadas en Ordenanza 043/07-CS por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006, conforme con las Resoluciones Nros 1146/17-R y 063/17-VD de fs. 11/16;

Que los miembros de la Comisión Asesora, designados mediante la resolución enunciada, integrada por TGU. Omar Walter GUTIERREZ (Director de Asuntos Académicos) Sra. Miriam VARGAS (Jefe de Sección Área Biblioteca) Lic. Ester Elizabeth PERETTI (Directora de Biblioteca), emitieron el dictamen correspondiente que corre agregado a fs. 102/107, de las presentes actuaciones;

Que como conclusión de la evaluación de antecedentes personales, entrevista personal y examen de conocimientos efectuados, dicha Comisión propone el siguiente Orden de Méritos:

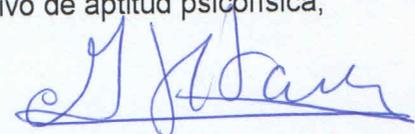
- 1.- AROZARENA ARANCIBIA, Lucía Soledad
- 2.- CARBAJO, Susana
- 3.- TRUBIANI, Heber Fernando
- 4.- DONOSO, Caterina Marlene
- 5.- SILVA, Sebastián
- 6.- SANCHEZ, Agustín
- 7.- SAN MARTIN VASQUEZ, Marisol
- 8.- BRATHWAITE, Sarah

Que por tal motivo aconseja por unanimidad la designación de la Srita. Lucía Soledad AROZARENA ARANCIBIA, para ocupar el cargo objeto del concurso;

Que a fs. 112 obra la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 110 por la Dirección de Personal y a fs. 111 se adjunta el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

Res. N° 077


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

DB

Que a fs. 108, se deja constancia que no se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

Que a fs. 4 consta la correspondiente imputación presupuestaria del cargo concursado;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Ordenanza N° 043/07-CS,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

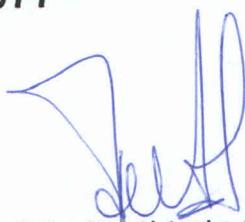
ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Concurso de 1 (UN) cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Odontología, de acuerdo con las disposiciones normadas en Ordenanza 043/07-CS por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006, conforme con las Resoluciones Nros 1146/17-R y 063/17-VD.

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de la Srta. Lucía Soledad AROZARENA ARANCIBIA (DNI: 35.144.171) para ocupar el cargo objeto del concurso.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **077**

F.O
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA